

Fonología y morfología en los diptongos alternantes del español je y we

ÁNGEL ALONSO-CORTÉS

Han pasado más de dos décadas desde que Pedro Peira, recién doctorado en la Universidad Complutense, comenzó a profesar la Filología Románica en las aulas de aquella universidad. La filología románica había conocido en Europa y en España un desarrollo extraordinario, que abarcó desde la fonética histórica hasta la geografía lingüística y la gramática comparada. Hasta los años sesenta llegó el magisterio de Dámaso Alonso, cuyas contribuciones a la fonología románica han sido numerosas. Alonso Zamora Vicente y Rafael Lapesa, en sus últimos años de docencia universitaria en la entonces Universidad de Madrid, hoy Complutense, constituían entonces y también ahora, vivos ejemplos de aquella plenitud de la filología románica.

En este escenario comenzó Pedro Peira su docencia, primero como ayudante y más tarde como catedrático. En sus clases escuché yo, creo que por primera vez, la compleja evolución de las vocales latinovulgares desde su aparición romance hasta el Francés. Una de estas evoluciones, común a otras lenguas románicas, origina los diptongos. La filología románica describía los cambios con una preferencia por las explicaciones fonéticas e históricas (sustrato, bilingüismo etc). Parecía que los aspectos fonológicos de la diptonguización apenas podían añadir algo a aquella descripción.

Para el Español, el aspecto histórico y fonético de la diptonguización había quedado esencialmente resuelto en la teoría de Menéndez Pidal en sus *Orígenes del español*. Por su parte, Yakov Malkiel había dilucidado con precisión y erudición extraordinarias las vicisitudes de los diptongos /je/ y /we/ en artículos imprescindibles.

En lo sincrónico Alarcos Llorach empleando el funcionalismo de Trubetzkoy en su *Fonología española* (1.^a edición, 1950; 4.^a y última revisada, 1964) desa-

rolló la teoría de que todos los diptongos del Español son conglomerados (*clusters*) difonemáticos.

El desarrollo espectacular de la lingüística generativa, en particular de la teoría fonológica de Chomsky y Halle de 1968, *The Sound Pattern of English*, trajo a la fonología española nuevos enfoques. Es dentro de la teoría generativa donde se han discutido con pormenor los aspectos fonológicos de la diptonguización del español.

En este artículo, que quiere rendir homenaje a un romanista prematuramente fallecido, voy a discutir la teoría generativista de la diptonguización. Además, propondré un análisis de los diptongos alternantes del Español *je* y *we* en el que estos diptongos son considerados como fonemas subyacentes.

1. LA ALTERNANCIA *E-JÉ* Y *O-WÉ*

Por diptonguización española entendemos, esencialmente, la relación existente entre las vocales /e/ y /o/ y los diptongos ascendentes que alternan con ellas, /je/ y /we/ respectivamente. Malkiel (1966) afirma que «el edificio entero de la lengua española está caracterizado por la limitación de sus dos diptongos característicos *ie* y *ue* a la sílaba acentuada».

Desde el punto de vista descriptivo se trata de un alternancia morfofonológica no automática. Los siguientes ejemplos ilustran este tipo de alternancia:

Verbos		Alternante je	Alternante e
<i>Acertar</i>	Pres. Ind. Imp.	acierto, as, a, an acierta	Acertamos, áis acertad
<i>Sonar</i>	Pres. Ind. Imp,	Alternante we sueno, as, a, an suena	Alternante o sonamos, áis sonad
Nombres (Sustantivos y Adjetivos)		Alternante je	Alternante e
		cielo pie infierno	celeste pedestre infernál
		Alternante we cuerpo fuerza bueno	Alternante o corpóreo forzudo bondad

En estos casos la alternancia de las vocales simples /e/ y /o/ con los diptongos ascendentes *je* y *we* concurre con la presencia del acento primario en el diptongo y con la ausencia de este acento en la vocal simple. Podemos, entonces, describir la distribución de los alternantes fonológicamente determinados así:

- je* y *we* ocurren en sílaba tónica. (1)
e y *o* ocurren en sílaba átona. (2)

Esta alternancia fonológica está, sin embargo, restringida a una parte del léxico. En efecto, no toda vocal *e* y *o* concurre en sílaba átona. Así, mientras que el verbo *defender* presenta los alternantes *e* y *je* de acuerdo con (1-2), el verbo *ofender* no los presenta en ningún caso, y mantiene *e* del tema en todo el paradigma: *ofendo*, *ofendes*, *ofende*, *ofen-demos*, *ofendéis*, *ofenden*,... y como este verbo muchos más. Lo mismo ocurre con los alternantes *ué* y *o*, que aparecen de acuerdo con (1-2) en el verbo *renovar*: *renuevo*, *renuevas*, *renuevan*, *renovamos*, *renováis*. En el verbo *innovar*, por el contrario, la alternancia no presenta los alternantes diptonguizados: *innóvo*, *innóvas*, *innóva*, *innovad*, *innovamos*... Estas excepciones a la alternancia fonológica (1-2) hacen que sea morfofonológica no automática, porque depende tanto del acento como de una clasificación de los morfemas léxicos.

2. LA DIPTONGUIZACIÓN EN LA FONOLOGÍA GENERATIVA DE 1969

Aunque la discusión de un enfoque teórico en gran parte abandonado pueda resultar algo anacrónico, en mi opinión tiene sentido llegar hasta el origen del problema. Este *excursus* permite comparar el modo de operar en el enfoque «antiguo» y en el «moderno», y así contrastar si, como se proclama, es mayor la adecuación al problema de los diptongos alternantes del nuevo enfoque autosegmental.

El enfoque que empleó la fonología generativa de los años sesenta para tratar la diptonguización española es formal. Su instrumento descriptivo esencial es el de reglas, que se aplican secuencialmente a una representación fonológica subyacente, hasta producir un nivel de estructura somera, que sirve de entrada a la representación fonética. La aplicación secuencial de las reglas constituye una derivación. La teoría fonológica de 1968 es, por tanto, derivacional.

Así, J. Harris (1969), siguiendo la teoría de la fonología generativa de Chomsky y Halle (1968) propuso la regla de diptonguización junto con la introducción de un rasgo diacrítico en el léxico del español, [S] (= especial), rasgo que es tenido en cuenta por la regla fonológica por él establecida. Este rasgo tiene como efecto clasificar el léxico para obtener los alternantes diptonguizados en aquellos morfemas léxicos que los presentan. Este rasgo ni afecta a la sintaxis ni es sintáctico-semántico. Así, en el lexicon, el verbo *renovar* aparecería marcado con el rasgo [+S], que activaría la regla de diptonguización.

Este rasgo, como se reconoce en Harris (1969), presenta cierta correspondencia con la distinción en el léxico español de dos estratos, el culto y el patrimonial o popular. Su presencia intentaba expresar posibles generalizaciones en la fonología española, que podrían extraerse de ciertas alternancias del léxico de origen culto o semiculto. Pero la justificación de este rasgo era muy débil. Así, las mismas piezas léxicas se comportaban unas veces como [+S] y otras como [-S], sin que se diera razón general de este comportamiento. La función real era la de reducir a reglas las alternancias fonológicas aparentes que se dan en el léxico culto del español. Esta parte del léxico español ha quedado fuera de las «leyes fonéticas» que se aplican al léxico patrimonial por razones históricas y culturales.

La regla de diptonguización propuesta por Harris (1969) describe la diptonguización como la inserción de un segmento *glisante* (o deslizante) *j* o *w* en una representación fonológica subyacente donde aparecen los rasgos distintivos para /e/ y /o/ (que simplifico aquí como V^* en (3)):

$$\emptyset [+acento, +S, V^*] \Rightarrow \left\{ \begin{matrix} w \\ j \end{matrix} \right\} V^* (= e) \quad (3)$$

Por ejemplo, la pieza léxica *poder* estaría marcada [+S], y al recibir el acento la vocal /o/, se aplica (3) dando *puedo*.

Como en esta regla se obtiene el diptongo alternante insertando una glisante donde había un elemento nulo \emptyset , denominaré a esta teoría como «epéntesis» de glisante.

Dada la escasa justificación sincrónica de [S], esta descripción resulta *ad hoc*, pues tanto la función del rasgo diacrítico [S] como la inserción de la semivocal no se deducen de ningún otro principio fonológico o fonético general. [S] está en función de la regla y la regla de diptonguización actúa sólo con el rasgo [S].

3. LA DIPTONGUIZACIÓN DEL ESPAÑOL DENTRO DE LA FONOLOGÍA AUTOSEGMENTAL

La teoría de la diptonguización de J. Harris (1969) ha sido sustituida por él mismo por otra teoría (Harris, 1985). La nueva teoría de la diptonguización está sustentada por un marco teórico notablemente distinto del de la teoría fonológica generativa de 1968. Se trata de la fonología autosegmental de J. Goldsmith (1979; 1990), que se ha impuesto en los años ochenta y noventa. Además, Harris hace uso de la teoría de la subespecificación de las representaciones subyacentes de Archangeli (1984).

Permanecen, sin embargo, algunos rasgos comunes con la teoría anterior como son: i) el carácter derivacional y reglar de la teoría, lo que significa que el alternante diptonguizado se obtiene mediante la aplicación secuencial de reglas; ii) la diptonguización es concebida también como epéntesis, aunque en la nueva teoría de Harris el elemento epentético es /e/ (no una glisante), y iii) el empleo

de diacríticos en el léxico del español, pero no mediante el rasgo diacrítico [S] sino por la presencia de una casilla nula en la representación subyacente del léxico diptonguizante.

Para evaluar la nueva teoría de la diptonguización vamos a exponer brevemente el marco autosegmental en que se basa así como el supuesto de la subespecificación.

De acuerdo con la teoría autosegmental, la representación fonológica subyacente del morfema diptonguizante *cieg* estaría constituida por tiras paralelas. Una tira está constituida por casillas X, que representa unidades abstractas de duración, equivalentes, pero no idénticas a las categorías Vocal y Consonante. Otra tira está constituida por fonemas, que sólo están especificados para aquellos componentes fonológicos que no son predecibles en español; por ejemplo, el punto de articulación de una consonante, si es o no sonora, etc.

$$\begin{array}{r} \text{XXXX X} \\ \text{ce g o} \end{array} \quad (4)$$

Una vez dada una representación de este tipo se procede a asociar las casillas X con los fonemas.

$$\begin{array}{r} \text{XXXXX} \\ \text{(())} \\ \text{ce go} \end{array} \quad (5)$$

Posteriormente, viene la Silabificación. Según Harris (1983), la silabificación crea una rima ramificante binaria, cuya rama izquierda domina a un elemento [+silábico]:

$$\begin{array}{r} \text{R} \\ / \quad \backslash \\ \text{X} \quad \text{X} \\ \text{e} \end{array} \quad (6)$$

Hecha esta operación, actúa la regla del acento de Harris (1983) que acentúa obligatoriamente una penúltima rima ramificante; señalaré el acento con • sobre R:

$$\begin{array}{r} \bullet \\ \text{R} \\ / \quad \backslash \\ \text{X} \quad \text{X} \\ | \\ \text{e} \end{array} \quad (7)$$

Después de Acento, actuaría Diptonguización, que, simplificando, crea una categoría V en una casilla X nula en la estructura ramificante binaria (7). Esta

casilla V sin contenido fonológico recibe *por defecto* los rasgos de la vocal considerada no marcada /e/ en español. El resultado es un nudo rima [e e] (para *je*) o bien [o e] (para *we*). A estas rimas se aplican otras reglas, de que resultan en lo esencial secuencias vocálicas similares a las que origina el proceso fonético de la diptonguización descrito por Menéndez Pidal en *Orígenes del español*. Tales reglas convierten aquellas rimas en [j é] y [w é].

La teoría es, sin duda, atractiva y bien formulada. Para Harris (1985) su fuerza explicativa radica en que casi todo en ella proviene de la gramática universal, y muy poco de la gramática particular del español. Como gramática universal denota «teoría lingüística general», la validez de la gramática universal, depende de la validez de los supuestos así como los criterios de generalidad, simplicidad, adecuación a los datos, y capacidad predictiva de la teoría lingüística general empleada.

La idea directriz de que se parte en esta teoría de la diptonguización es la existencia de una representación fonológica organizada en tiras fonológicas paralelas en las que hay un desajuste entre la tira de las casillas X o bien casillas de Cs y Vs (el esqueleto prosódico) y la tira fonemática.

Esta idea procede de la teoría fonológica métrica de Levin (1985), empleada también por Archangeli (1984), ambas incorporadas en la teoría autosegmental. La teoría métrica es, a su vez, un desarrollo de la teoría de la morfología prosódica de Mc Carthy (1979). Según esta última teoría, los morfemas pueden adquirir una disposición fonológica de acuerdo con un *patrón* o plantilla fonológica. Así en árabe, el verbo puede describirse según el número fijo de consonantes de que conste, constituyéndose de este modo una plantilla triconsonántica o cuadriconsonántica (Corriente, 1983). En esta plantilla no se especifica qué consonantes están representadas. El patrón triconsonántico CCC puede corresponder a *kth* «escribir», *fth* (abrir), *drb* «golpear», etc. A este patrón de la raíz se le asocia el patrón o plantilla vocálica de otros morfemas como perfectivo, imperfectivo, etc.

La teoría de las casillas X (o bien de Cs y Vs) se adapta bien al árabe y otras lenguas de este tipo morfológico de «Raíz y Patrón», donde los temas verbales, por ejemplo, pueden caracterizarse según estructuras de consonantes y vocales fijas que constituyen el patrón prosódico. Los patrones que forman categorías prosódicas (que forman el «esqueleto prosódico») tienen valor morfológico y se les suministra la morfología. Este esqueleto «se rellena» luego con fonemas, que dispuestos en tiras (las tiras fonemáticas) se asocian a las unidades del esqueleto, y donde cada tira se halla en un plano:

Así, la forma imperfectiva de *fth* «abrir» corresponde a la fórmula fonológica {{CVCVC} {fth} {a}}:



Tira consonántica

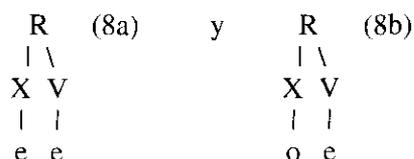
Tira prosódica

Tira vocálica

En árabe el esqueleto prosódico (la tira de Cs y Vs) es un elemento primitivo de la constitución de los morfemas, y es distinto de los fonemas que «rellenan» ese esqueleto de Cs y Vs. Pero en español la tira prosódica no es un primitivo, porque la morfología del español no pertenece a la del tipo «Raíz y Patrón».

El esqueleto prosódico del español debe derivarse de la tira fonemática. Por tanto, para obtener una rima ramificante binaria cuya rama derecha domine un elemento nulo, rima que desencadenaría la diptonguización, es necesario proyectar la tira fonemática en la que debería haber un elemento nulo, como en *ce* \emptyset *go*. Pero la presencia de este elemento nulo en la tira fonemática no tiene justificación empírica (Alonso Cortés, 1993). El elemento nulo sólo sirve en el caso de la diptonguización como diacrítico o marca para insertar la vocal /e/, como afirma Harris (1985).

Además, el mecanismo propuesto por Harris (1985) para formar los diptongos crecientes /je/ y /we/ estipula que en las rimas



donde ya se ha insertado /e/ en la casilla V vacía, el núcleo (señalado con la rama | del nudo R) pierde su nuclearidad y pasa a ser núcleo la vocal /e/. Al perder /o/ y /e/ la nuclearidad, pasarían a convertirse en las glisantes /w/ y /j/, y así se obtienen [we] y [je].

Este mecanismo de formación de los diptongos alternantes desde una rima ramificante binaria creada antes de la presencia de la vocal *e*, no proviene de ningún principio general, sino que es particular al caso. No se ha ofrecido pruebas de que tal mecanismo sea general en la teoría de la sílaba.

Este mecanismo se puede evitar si las semivocales (o glisantes) *j*, *w* están presentes en la representación subyacente de los diptongos. Como ha mostrado Melc'uk (1965/1973), empleando argumentos fonológicos, las semivocales *j* y *w* que intervienen en los diptongos del español son las unidades fonológicas /j/ y /w/.

Esta caracterización difiere de la de Alarcos (1964), que mantiene que en todos los casos las semivocales del español *j* y *w* se derivan siempre de los fonemas /i/ y /u/ respectivamente, pero se acerca a la descripción de Harris (1969), (y a la anterior de Bowen y Stockwell, 1955 y 1956), que propone que en la representación fonológica de algunas piezas léxicas con diptongos las semivocales figuren como fonemas (sistemáticos, de la teoría generativa); por ejemplo, en los verbos *fraguar* (fragwo), *cambiar* (cambjo), *rabiar* (rabjo), etc.

Conviene, sin embargo, precisar un argumento ofrecido por Melc'uk. De acuerdo con Melc'uk, tanto los diptongos no alternantes (por ej. /aj/ /aw/ /wa/

/ej/, etc., como los alternantes son conglomerados difonemáticos de semivocal (glisante) y vocal, no unidades fonológicas. La razón es que en el caso de los diptongos no alternantes pueden escindirse mediante un límite silábico o morfológico; por ejemplo, *gr(ey)*, *gre (yes)*; *payp(ay)*, *paypa(yes)*; *sab(io)*, *sabi-ondo*, etc. Pero la escisión no es posible con los diptongos alternantes *je* y *we*. A diferencia de los no alternantes, los alternantes no se escinden en ningún caso, *pie*, *p(ie)cito*; hueco, *a (hue) car* (no [(aw)ekár]; *a(hue) var* (no [(aw)ebar] frente a *ahumar* [(aw)mar], etc.; *b(ue)y*, *bue (yi)to*, donde se observa que la última semivocal no pertenece a la rima (*we*), que en algunos dialectos ha desaparecido, como en leonés *bué* [bwé]. Esta propiedad de no escisión permite otorgar a los diptongos alternantes del español un estatus distinto de los diptongos no alternantes. El hecho de que las glisantes *j* y *w* concurren sin escindirse de la vocal /e/ hace que no sean conglomerados, sino unidades fonológicas.

La idea no es nueva. Dámaso Alonso en *Temas y problemas de la fragmentación fonética peninsular* (1961) (ahora en *Obras Completas*, I) argumentando desde el punto de vista histórico, insinúa que el español actual tiene como fonemas estos dos diptongos alternantes, porque conserva en ellos la oposición del lat. vulgar *ó/ɔ* y *é/ɛ* en la oposición *ó/ue* y *é/ié*:

«El español... transforma todas las posibles oposiciones del lat. vulg. ó/ɔ y é/ɛ en otras dos parejas ó/ue y é/ié. Cuando se dice que frente al provenzal antiguo o al portugués o al italiano, el español no conserva esa diferenciación etimológica, se afirma algo inexacto: el español la conserva en la forma ó/ue, é/ié...»

(D. Alonso, *Obras Completas*, I, p. 45.)

Finalmente, examinaremos la teoría de la subespecificación de Archangeli (1984). Al sustituir la casilla X nula por la categoría V, ésta aparece completamente sin especificación de rasgos. La teoría de la subespecificación mantiene que en una casilla V sin especificar se inserta la vocal no marcada. En el caso del español Archangeli (1984) y Harris (1985) consideran que la vocal no marcada es /e/. Se argumenta que un criterio esencial para determinar la vocal no marcada es que esa vocal aparece en los procesos de epéntesis. Sin embargo, el español, no siempre inserta la vocal /e/ en procesos de epéntesis, es decir, cuando se supone que hay una casilla V sin rasgos en la representación fonológica.

Además de /e/, la vocal /a/ también interviene en epéntesis. La vocal /a/ se introduce (de forma opcional) en inicial de palabra ante la consonante vibrante múltiple /r/: *repentirse*, *arrepentirse*; *rascarse*, *arrascarse*; *remangar*, *arremangar*; etc. (Cornu, 1882). Aunque no se ha ofrecido explicación fonológica del fenómeno, la vibrante múltiple inicial de palabra parece comportarse ahí como un conglomerado consonántico que activa la inserción de la vocal.

Esta misma vocal (o una de timbre indeterminado) constituye también el segundo elemento de estos diptongos alternantes en el dialecto leonés (Menéndez Pidal, 1950): *nuastro* (*nuestro*); *buanas* (*buenas*); *pia* (*pie*).

La vocal /a/ es epentética en español vulgar, que la añade a los verbos: *atru-car* (trocar), *allorar* (llorar), *atopar* (topar), etc. (Zamora Vicente, 1970). También en Maragato, *asperar*, *agomitar*; en Montañés (*atropezar*, *afusilar*, *asparcer*) y en Canario, *arremar*, *arrenegar*, *asperar*, etc.

La vocal /i/ aparece siempre en contexto de epéntesis cuando el sufijo *-ble* se combina con el sufijo *-idad*, *culpable* ⇒ *culpabil-idad*, *visible* ⇒ *visibil-idad*, *comprensible*, ⇒ *comprensibil-idad*, etc. Otras veces aparece /u/ como vocal epentética, *niebl-a* ≈ *nebul-oso*; *ampl-io* ≈ *ampul-oso*, aunque esta vocal no aparece sistemáticamente en casos de epéntesis.

Si las vocales epentéticas son representadas como una casilla V vacía, la teoría de la subespecificación de Archangeli (1984), que sirve de apoyo a la teoría de la diptonguización del español, no predice cuándo aparece la vocal no marcada en un determinado caso.

En este mismo sentido, Hualde (1991) basándose en datos de un dialecto vasco ha argumentado que debe diferenciarse una casilla V vacía y la vocal epentética. En este dialecto, el sufijo Genitivo indefinido es representado como /-Vn/, donde V es una casilla nula sin rasgos. Pero esta casilla recibe sólo los rasgos de la vocal final de la base a que se sufixa por asimilación, no los rasgos de la vocal no marcada. Así, al sufixar /Vn/ a la base *mendi* «montaña», [[*mendi*] Vn], esta casilla V recibe por asimilación a la vocal adyacente todos los rasgos de /i/, y el resultado es *mendiin*. Cuando a la base *gison* «hombre», se le sufixa /Vn/, la casilla V, al no poder recibir los rasgos de la vocal anterior, recibe por defecto los rasgos de la vocal no marcada /e/, [[*gison*]Vn] ⇒ [*gisonen*]. La conclusión es que no hay correlación entre una casilla V nula y la vocal no marcada.

De forma más general, algunos fonólogos han señalado como otra sería insuficiencia de la teoría de la subespecificación de Archangeli (1984) que no pueda predecir *universalmente* los valores no marcados de una vocal para sistemas vocálicos idénticos (o muy similares) de lenguas o dialectos relacionados. Mohanan (1991) afirma en este sentido que «la correlación entre el valor no marcado y la epéntesis es incorrecta, al menos en lo que se refiere a las vocales».

A modo de muestra, el malayalam y el telugu (lenguas hindúes de la familia dravidiana) disponen de un inventario de vocales similar, pero la vocal epentética es distinta en cada caso (Mohanan, 1991). El vasco y el español disponen de dos vocales epentéticas /e/ y /a/ (Michelena, 1977), pero el maltés, con el mismo sistema vocálico tiene como epentética /i/ (Hume, 1996).

No hay, por tanto, pruebas que obliguen a sostener una correlación entre una casilla V nula y la vocal no marcada en una lengua, y en el caso del español tampoco la inserción de /e/ en una casilla V sin rasgos se deduce de un principio universal de marcado fonológico, como sería deseable. La inserción de la vocal /e/, considerada no marcada en español, es una estipulación particular de la diptonguización del español.

En suma, la teoría que representa los diptongos alternantes del español con una casilla V nula, se apoya en un supuesto, el de la subespecificación, que no es capaz de hacer las predicciones correctas. Por tanto, esta teoría de la diptonguización se sustenta enteramente en razonamientos particulares de la gramática del español.

3. MORFOLOGÍA DERIVATIVA Y DIPTONGUIZACIÓN

A las insuficiencias de la teoría fonológica de la diptonguización que hemos expuesto, vamos a añadir algunos hechos morfológicos que pueden desafiar esta teoría.

Harris (1985) mantiene que se puede predecir la distribución de los alternantes (1-2) a partir de una representación fonológica que contiene la casilla nula, representación a que después se aplican reglas fonológicas para obtener los diptongos alternantes. Dicho de otra manera, se predice que en un morfema diptonguizante:

- (1') *je* y *we* son siempre tónicos.
(2') *e* y *o* son siempre átonas.

Por tanto, si un morfema está marcado para la diptonguización, es decir, si tiene una casilla X nula que forma parte del nudo rima, cuando este nudo rima recibe el acento la casilla X nula diptonguiza, esto es, es rellenada con la vocal no marcada /e/.

Veamos ahora cómo se comporta la alternancia (1') y (2') cuando los morfemas diptonguizantes entran en procesos morfológicos de derivación.

Sea la palabra *cierto*, a partir del morfema diptonguizante *cert*. Su representación fonológica sería (9):

c e Ø r t o	Representación fonológica inicial	(9)
X X X X X X		
∨		
R R	Silabificación	
•	Acento	
e	Diptonguización	
i	Otras reglas	
<i>cierto</i>	Resultado	

Al proyectarse las rimas, se forma una rima penúltima ramificante a la que se aplica la regla del acento. A continuación se aplica diptonguización, que inserta la vocal /e/. El resultado final tras aplicar todas las reglas de Harris (1985) es correcto y el esperado con 1' y 2', *cierto*. Ahora, para formar la palabra *certeza*, a ese morfema se le añade el sufijo *-eza*. En esta representación el afijo es *cíclico*; esto quiere decir que es un dominio estructural donde las reglas se aplican cíclicamente, empezando en el constituyente «[...]» más interior de la estructura hasta llegar sucesivamente al más exterior:

$$\begin{array}{r} | [c \ e \quad r \ t] ^c \ e \ z \ a] ^c \\ X \ XX \ XX \quad XXX \\ \quad \checkmark \\ \quad R \quad \quad R \quad R \end{array} \quad (10)$$

Según a Halle, Harris y Vergnaud (1991) (que abreviaré como HHV), las reglas fonológicas, entre ellas la de acento y la de diptonguización, se aplican en cuatro estratos ordenados. En los dos primeros estratos (S2 y S3) las reglas fonológicas se aplican en interior de palabra, y en los otros dos estratos (S4 y S5) se aplican a secuencias de palabras. En uno y otro par de estratos, hay un primer estrato cíclico (S2, S4) que precede a otro estrato no cíclico (S3, S5). La regla de diptonguización es asignada solamente al estrato S3 (no cíclico), mientras que la acentuación se aplica tanto en el estrato cíclico como en lo no cíclico. La regla de acento, que recoge los casos no marcados, puede enunciarse ahora de manera informal así en la formulación de Harris (1983), que puede aceptarse para seguir la discusión:

El acento primario de una palabra acabada en vocal recae en la penúltima sílaba contando de derecha a izquierda; si la palabra acaba en consonante, se acentúa la última sílaba. (11)

La regla del acento de HHV está formulada como un algoritmo que construye una estructura métrica. Los detalles de esta regla no afectan a nuestra discusión. Tampoco detallaré su aplicación minuciosa, que se puede leer en HHV (1991). Sólo marcaré la aplicación de la misma con •.

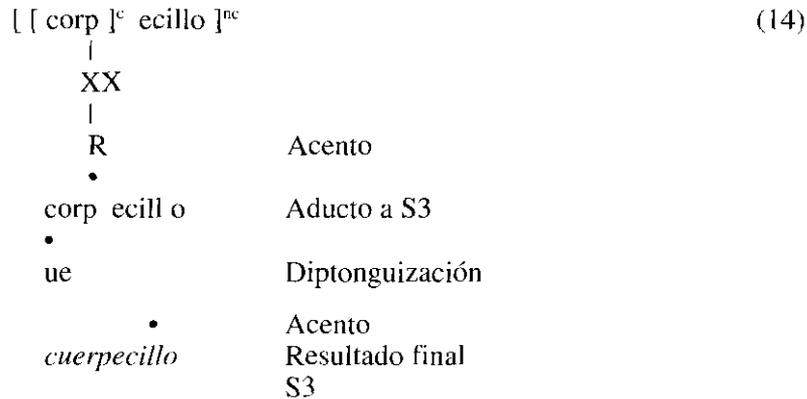
Veamos cómo se aplican las reglas, una vez distinguidos los estratos S2 y S3. En la palabra *ceguera* hay dos formativos cíclicos, *ceg* y *era*. En la explicación de HHV es crucial *marcar* el sufijo *-ero* (a) como cíclico. Así, en S2 las reglas fonológicas se aplican en cada ciclo de la palabra. Luego se aplican en S3, después de que se hayan completado todas las pasadas cíclicas. En S2 hay dos ciclos, el de la raíz y el del sufijo. Además, según HHV, al pasar de un ciclo a otro el acento que resulta del primer ciclo es eliminado por la Convención de Borrado de Acento (CBA), la cual resulta definitiva para obtener el resultado correcto.

viente	ventrezuelo	vientrezuelo
viejo	vejezuelo	viejezuelo
buey	boyezuelo	bueyezuelo
hueso	osezuelo	huesezeuelo
nieto	netezuelo	nietezuelo
fuego	foguezuelo	fueguezuelo
huerto	hortezuelo	huertezuelo
pedra	pedrezuela	pedrezuela
fuelle	fontezuela	fuentezuela
puerta	portezuela	puertezuela
cuesta	costezuela	cuestezuela

■ Sufijo *superlativo* -ísimo:

	<i>e, o</i>	<i>je, we</i>
nuevo	novísimo	nuevísimo
grueso	grosísimo	gruesísimo
ardiente	ardentísimo	ardientísimo
ferviente	ferventísimo	fervientísimo
fuerte	fortísimo	fuertísimo

Para describir el comportamiento de estos sufijos dentro de la teoría de HHV, deben *clasificarse* estos sufijos a la vez como cíclicos y no cíclicos. Ya hemos visto que en S2, al pasar de un ciclo a otro el acento es eliminado por la convención de borrado del acento, que hace que en S3 la diptonguización no se aplique. Así, clasificando estos sufijos como cíclicos obtenemos la forma no diptonguizada. Para obtener la forma diptonguizada debemos clasificar el sufijo como no cíclico. Lo podemos comprobar en esta derivación:



En S3 se aplica diptonguización, porque permanece el acento en *corp*; luego, se aplica la regla de acento a toda la palabra, y el resultado es el esperado.

Como acabamos de ver, la teoría de HHV puede hacerse cargo de estos dobles. Pero el costo es la doble clasificación de los mismos sufijos, lo que debilita la fuerza explicativa de la teoría de HHV. En efecto, se espera que un mismo sufijo tenga un comportamiento homogéneo ya como cíclico ya como no cíclico. La división de los sufijos en cíclicos y no cíclicos no resulta en sí misma anómala, y en algunas descripciones fonológicas parece ser necesaria (v. Czaykowska-Higgins, 1993 para el caso de una lengua amerindia). Halle y Vergnaud (1987) sostienen precisamente que la ciclicidad es una propiedad clasificatoria o diacrítica.

Pero es aberrante el hecho de que un mismo sufijo induzca tanto un constituyente cíclico como no cíclico. Ello no ha pasado inadvertido en la bibliografía. Goldsmith (1990) escribe a propósito de ello lo siguiente:

Asignar un sufijo a ambas clases [tanto a la clase de sufijos cíclicos como a la de los no cíclicos] sin justificación independiente, bajo ciertas circunstancias, puede ser sólo un signo de que el modelo está en dificultades, y que hace las predicciones equivocadas (Goldsmith, 1990, p. 264).

No sólo los sufijos diminutivos y el de superlativo tendrían que ser doblemente clasificados. Otros sufijos de derivación parecen comportarse de la misma manera al afijarse a raíces diptonguizantes. Así, el sufijo *-ero(a)* se afija a la raíz diptonguizante *ov-(huevo)* con doble resultado: *huevera* y *overa*. Para obtener la palabra *huevera*, el sufijo tiene que ser no cíclico; pero para obtener la palabra *overa* el sufijo debe ser cíclico. El afijo verbal *-ar* añadido a la raíz diptonguizante *ov-* debe ser ciclo para formar *desovar*, pero no cíclico para formar *deshuevar* («castrar, descojonar»). Lo mismo se aplica al verbo *desosar* (conjugado como *podar*, de acuerdo con María Moliner) sin diptongo *ué* en todas las formas del paradigma, frente a *deshuesar*, en todas las formas del paradigma con diptongo *ué*. También el sufijo *-oso* es cíclico en *huesoso* (*osario*), pero no cíclico en *nebuloso* (*niebla*).

En la siguiente tabla se resume el doble comportamiento cíclico y no cíclico de un mismo sufijo.

Afijo	No Cíclico	Cíclico
-ero(a)	huevera ruedero «q. vende ruedas» huesera pielero «q. compra pieles crudas»	overa «ovario animal» rodero «adj. de la rueda» osero peletero «q. trabaja en pieles finas»
-oso	huesoso	nebuloso (<i>niebla</i>)

-udo	d ientudo	dentudo
-uno	buey uno	boyuno
-ano	huert ano	hortelano
-ísimo	buen ísimo fuert ísimo	bonísimo fortísimo
-illo	cieguec illo	ceguecillo
-ito	viejec ito	vejecito
-uelo	huese uelo	oseuelo
des-.....-ar	desh ue var, desh ues ar	des o var, des os ar
a.....ar	ah ue var	a o var
-ear	puent ear	pontear

Este doble comportamiento de un mismo sufijo requiere, por tanto, una explicación.

Hay que notar que independientemente de la clasificación formal de un afijo como cíclico o no cíclico, en alguno de estos casos puede establecerse una distinción léxico-semántica en las formas diptonguizadas frente a las no diptonguizadas. Estas formas diptonguizadas contrastan con las correspondientes no diptonguizadas en que unas y otras han especializado sus significados.

Así, la *overa* es sólo el *ovario* de las aves, mientras que la *huevera* tiene, entre otros significados, el de recipiente o utensilio para *huevos*. *Deshuevar* es «castigar», pero *desovar* es «soltar los huevos o huevas las hembras de los peces». *Ahuevar* es dar forma de huevo a algo», mientras que *aovar* es «poner huevos las aves y animales». *Novísimo* y *nuevísimo* tienden a una especialización del significado; como señala el *Esbozo*, un *sombrero novísimo* no es lo mismo que un *sombrero nuevísimo*; el primero es un sombrero «moderno», mientras que el segundo es un sombrero «muy nuevo». *Desosar*, forma culta, ha quedado desplazado por el popular *deshuesar*. Un *pielero* compra pieles crudas, frente a un *peletero*, que comercia con pieles finas. El morfema *dent* que aparece diptonguizado en *diente* (y sin diptonguizar en *dentista* y *dental*), de acuerdo con las reglas de acento y diptonguización, suspende estas reglas en *bidente* y *tridente*. Esta falta de diptonguización se corresponde, sin embargo, con dos formas del especializadas del léxico culto, como sucede en *desovar*, *desosar*, *overa*, *cervato*, etc.

Por tanto, la relación formal que puede establecerse entre ciertas formas con diptongo con otras sin diptongo es sólo aparente, y sobre todo cuando ambas formas han perdido la base léxico-semántica es remota. En estos casos las formas diptonguizadas de nombres y adjetivos han terminado ya por especializar su significado o bien representan una categoría de léxico patrimonial (o popular).

Esto sugiere que los significados de estas palabras han quedado distinguidos mediante el contraste fonológico establecido por la forma con diptongo (/je/, /we/) frente a la forma con el fonema normal. Esto no es extraño, pues de acuerdo con el universal de Humboldt o principio funcional de «una forma, un significado» (Vennemann, 1972) formas distintas tienden a tener significados distintos.

Esta caracterización es congruente con la *génesis* de la regla de diptonguización. Se puede argumentar que el contraste latinovulgar *é/é* y *ó/ó* fue sustituido en época del protorromance castellano por el contraste *é/jé* y *ó/wé* como consecuencia de la diptonguización. Cuando ésta dejó de actuar, los diptongos alternantes debieron quedar fonologizados.

Con relación al sistema latinovulgar de siete vocales, la diptonguización era una innovación que modificaba el timbre de /ɔ/ y /e/ tónicos. Esta modificación del timbre de la vocal ha sido descrita por Menéndez Pidal (1950) desde el punto de vista fonético como una escisión vocálica. En los verbos diptonguizantes esta innovación no tenía mucha carga funcional, y se oponía a ella tanto la presión paradigmática de las restantes formas (mayoritariamente sin diptonguizar) como la tendencia a la monoptongación de estos diptongos, y en algunos casos la metafonía.

Mientras que la regla de diptonguización desapareció (por ejemplo, *ofender* < [of|fëndere]), no diptonguiza, porque aparece en fecha tardía), la regla latina del acento ha pervivido hasta hoy (Menéndez Pidal, 1940, § 106). El resultado de la pervivencia de la regla latina del acento y de la fonologización del diptongo alternante es la *alternancia aparente* entre vocal normal y diptonguizada.

Extendiendo aún más este resultado, si los diptongos *je* y *we* están en la representación fonológica del léxico alternante, podría eliminarse enteramente tanto la clase de los afijos no cíclicos, que no ha sido justificada de forma independiente, como la regla de diptonguización. En este caso todos los afijos y los constituyentes de la palabra serían cíclicos.

Podemos ver ahora cómo resultan de ello las formas derivadas (los paréntesis angulares indican que el formativo es extramétrico):

[[bwen] isim <o>] [[bon] ísim <o>] (15)

•
—•

buenísimo

•
—•

bonísimo

S2 Primera pasada: Acento
Segunda pasada: CBA y
Acento.
Resultado

[[web] er<a>]	[[ob] er<a>]	(16)
•	•	S2: como en el caso anterior
—•	—•	
<i>huevera</i>	<i>overa</i>	Resultado

A esta teoría alternativa se le puede poner, sin embargo, dos objeciones. La primera es el costo de duplicar las entradas léxicas. La segunda es que se perdería una generalización, la que establece que un diptongo alterna con una vocal cuando esta recibe el acento.

A la primera objeción se puede responder que el inventario de morfemas diptonguizantes es limitado y no productivo, y por tanto la necesidad de una regla no es evidente. Además, la generalización exige un mecanismo de clasificación de los morfemas, como el de la casilla V vacía, cuya justificación no es satisfactoria.

A la segunda, puede responderse que la generalización establecida contiene un buen número de excepciones, que hay que tratar duplicando la clasificación de un mismo afijo.

4. CONCLUSIONES

En este artículo he ofrecido argumentos empíricos y teóricos que apuntan las insuficiencias de la teoría fonológica de la diptonguización propuesta por Harris (1985). Los principios esgrimidos para sustentar la regla de diptonguización no prueban su validez universal, sino que son particulares del caso. Además, los hechos morfológicos permiten suponer que los diptongos alternantes del español han sido fonologizados, y en consecuencia, deben formar parte como unidades fonológicas de la representación subyacente de esos morfemas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALARCOS LLORACH, E. (1964): *Fonología española*. 4.^a ed. Madrid, Gredos.
- ALONSO, D. (1961): *Temas y problemas de la fragmentación fonética peninsular. Obras Completas*, I. Madrid: Gredos (1972).
- ALONSO-CORTÉS, A. (1993): «On the Null Element». *Theoretical Linguistics* 19-1, 77-90.
- ARCHANGELI, D. (1984): *Underspecification in Yawelmani Phonology and Morphology*. Tesis MIT.
- BOWEN, J. y STOCKWELL, R. P. (1955): «The Phonemic Interpretation of Semivowel in Spanish». *Language* 31, 236-240.
- (1956): «A Further Note on Spanish Semivowels». *Language* 32, 290-292.
- CORNU, J. (1882): «L'a prosthétique devant RR en Portugais, en espagnol et en Catalan». *Romania* XI, 75-79.

- CORRIENTE, F. (1983): *Gramática árabe*. Madrid: Instituto Hispano-Árabe de Cultura.
- CHOMSKY, N. y HALLE, M. (1968): *The Sound Pattern of English*. New York: Harper&Row.
- CZAYKOWSKA-HIGGINS, E. (1993): «Cyclicality and Stress in Moses-Columbia Salish (Nxa'amxcin)». *Natural Language and Linguistic Theory*, 11-2, 197-278.
- GOLDSMITH, J. (1979): *Autosegmental Phonology*. Tesis, MIT.
- (1990): *Autosegmental and Metrical Phonology*. Oxford: Blackwell.
- HALLE, M. y VERGNAUD, J. R. (1987): «Stress and the Cycle». *Linguistic Inquiry* 18, 45-84.
- HALLE, M.; HARRIS, J. y VERGNAUD, J. R. (1991): «A Reexamination of the Stress Erasure Convention and Spanish Stress». *Linguistic Inquiry*, 22-1, 141-158.
- HARRIS, J. (1969): *Spanish Phonology*. Cambridge, Mass.: MIT Press.
- (1983): *Syllable Structure and Stress in Spanish*. Cambridge, Mass.: MIT Press.
- (1985): «Spanish Diphthongisation: a Paradox Resolved». *Phonology Yearbook*, 2, 31-45.
- HUALDE, J. I. (1991): «Unspecified and Unmarked Vowels». *Linguistic Inquiry*, 22-1, 141-158.
- HUME, E. (1996): «Coronal Consonants, Front Vowel Parallels in Maltese». *Natural Language And Linguistic Theory*, 14-1, 163-203.
- LEVIN, J. (1985): *A Metrical Theory of Syllabicity*, Tesis, MIT.
- MALKIEL, Y. (1966): «Diphthongization, Monophthongization, Metaphony». *Language*, 42-2, 430-472.
- MCCARTHY, J. 1979 *Formal Problems in Semitic Phonology and Morphology* Tesis MIT.
- MELC'UK, I. (1973): «On the Phonemic Status of "Semivowels" in Spanish». *Linguistics*, 35-60 (publicado originalmente en ruso en 1965).
- MENÉNDEZ PIDAL, R. (1940): *Manual de Gramática Histórica Española*. Madrid: Espasa Calpe.
- (1950): *Orígenes del Español*. Madrid: Espasa Calpe.
- MICHELENA, L. (1977): *Fonética Histórica Vasca*, San Sebastián: Imprenta de la Diputación de Guipúzcoa.
- MOHANAN, K. P. (1991): «On the Bases of Radical Underspecification». *Natural Language and Linguistic Theory*, 9-2, 285-326.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1973): *Esbozo de una Nueva Gramática de la Lengua Española*, Madrid: Espasa Calpe.
- SZPYRA, Y. (1992): «Ghost Segments in non-linear Phonology: Polish Yers». *Language*, 68, 277-312.
- VENNEMANN, T. (1972): «Hugo Schuhardt's Theory of Phonological Change». En T. Venneman y T. Wilbur: *Schuhardt, the Neogrammarians and the Transformational Theory of Phonological Change*. Frankfurt/M: Athenäum.